

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 16 DE DICIEMBRE DE 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Oficio N°3790 Ministerio de Desarrollo Social, autorización.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 14633/



1.-**AUTORIZÁSE**, la asistencia al Señor **Gonzalo Soto González**, cedula de identidad [REDACTED], Encargado de Sub familiar, pensiones básicas solidarias y apoyo de ficha de protección social., a Jornada Nacional del Registro Social de Hogares. Entre los días el día 17, 18 y 19 de Diciembre del 2015 desde las 9:00 a 22:00 hrs, en la Ciudad de Santiago.

2.- **ANTICIPESE**, al funcionario GONZALO SOTO GONZALEZ RUT: [REDACTED] la cantidad de \$ **154.152.-** (ciento cincuenta y cuatro mil cientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a **02 Viático al 100% y 01 al 40% Pasajes y Movilización.**

- 2 viático, al 100%	\$	85.460.-
-1 viatico, al 40%	\$	17.092.-
- pasaje	\$	21.600.-
-Movilización	\$	30.000

- TOTAL \$ **\$ 154.152.-**

- 3.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguiente Cuenta
- 215.21.04.004.011.003 "Social Encargado de Pensiones" AG.4.1.1. por la suma de \$ **154.152.-** (ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos). Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

EAV/scab



ALCALDE